


Columna

Fernando Bustamante Rodríguez
Presidente CChC Valparaíso

Estado de derecho y acceso a la vivienda

La crisis habitacional que vive Chile es uno de los desafíos más complejos y urgentes que enfrentamos como sociedad. Más de 115.000 familias viven hoy en campamentos en el país (cerca de 22 mil en nuestra región), una cifra que se ha cuadruplicado en poco más de una década.

Esta dura realidad que viven miles de personas obedece, entre otros factores, a la falta de respuestas efectivas por parte del Estado, para generar las políticas e instrumentos que aborden a tiempo y eficazmente dichas necesidades de vivienda.

El caso de la “megatoma” de San Antonio, así como las 52 ocupaciones ilegales con orden de desalojo vigente en el país, evidencian las consecuencias de no abordar a tiempo este problema. Si bien comprendemos y empatizamos con la angustia de las familias que buscan una solución habitacional, las tomas no pueden ser el camino.

En efecto, la ocupación ilegal de terrenos vulnera el derecho de propiedad y afecta a las miles de familias que, con esfuerzo y paciencia, participan en los programas de subsidio habitacional, cumplen con las exigencias normativas y trabajan para resultar beneficiados y, finalmente, recibir las llaves de su hogar.

Además, este caso refleja un fracaso del Estado, tanto en lo relativo a haber generado las políticas y adoptado las medidas que abordasen a tiempo la necesidad de vivienda, como a respetar y hacer respetar los legítimos derechos de los propietarios del terreno y los fallos emanados de los tribunales de justicia.

En un Estado de derecho, las soluciones a los distintos problemas y desafíos de la sociedad deben enmarcarse en la legalidad y

en el respeto a las sentencias judiciales. No es justo ni aceptable para quienes han seguido las reglas, que otros, mediante vías de hecho, obtengan lo que han esperado por años. Tampoco podemos enviar señales equívocas que incentiven nuevas tomas o legitimen acciones que vulneren las normativas, y que terminen afectando los derechos de los legítimos dueños de los terrenos.

En este contexto, consideramos que el reciente acuerdo para postergar el desalojo en San Antonio debe ser evaluado con cautela. Cualquier solución debe privilegiar la seguridad jurídica, evitar precedentes peligrosos y asegurar que los recursos del Estado se destinen de manera justa y eficiente, priorizando siempre a quienes han seguido el camino de la institucionalidad para acceder a la casa propia.

Por todo esto es que como CChC Valparaíso proponemos actualizar el catastro de familias sin vivienda, agilizar los procesos de asignación de subsidios, masificar el arriendo protegido y subsidiado, y fomentar la construcción mediante procesos industrializados. Además, promovemos un “Sello Social” para los proyectos habitacionales, que permita su tramitación más expedita, pero con estricto apego a la normativa.

El acceso a la vivienda es un derecho de todos, pero debe lograrse a través del pleno respeto a las leyes y a la institucionalidad. Por ello reiteramos nuestro llamado a todos los actores involucrados a trabajar juntos, con diálogo, responsabilidad y sentido de urgencia, para construir los hogares que los chilenos y chilenas necesitan, siempre en el marco del respeto a las leyes y al esfuerzo de quienes han hecho las cosas bien.